

INFORME DE GESTIÓN No. 09
Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	029-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 62-44-101019155 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSE EDUARDO
4. CRP	No.CRP 4324 Fecha expedición 27/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 CENACPERSONAL Dependencia: 085. DIPER- NÓMINA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 24/01/2024 Valor: \$41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	31 DE ENERO DE 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZUNILDA COLLAZOS BALLEEN Identificación 55.159.930 Nacionalidad Colombiana Dirección: AVENIDA CALLE 26 SUR 68H 55 Teléfono de contacto 3115234343 E-mail de contacto: zucoba70@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC JOSE FERNANDO BALLEEN DIAZ Cargo: Oficial Sección Nómina Resolución de nombramiento Resolución No 00000132 De fecha 11 DE ENERO DE 2024 Teléfono de contacto 3108176201 E-mail de contacto: Jose.ballen@buzonejercito.mil.co Por Vacaciones Nombre completo: T.C.JOSE WILLIAM CHAVARRO ROJAS, CC. 83.219.094 Cargo: Oficial Sección Nómina del Ejército Correo: Jose.chavarro@buzonejercito.mil.co Notificación de Personal No.:2024317028482633 de fecha 22/10/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA ASESORAR LA SECCIÓN DE NOMINA DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Commutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico: nominaje@buzonejercito.mil.co



realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato

Obligaciones Especificaciones

1. Procesar las liquidaciones del 20% slv a slp, liquidando los valores adeudado por la administración y efectuando la prescripción cuatrienal determinada en el artículo 174 del decreto 1211 de 1990 que expresa que el derecho a esas prestaciones y salarios prescriben en cuatro (4) años, que se cuentan desde la fecha en que se hicieron exigibles. el reclamo escrito recibido interrumpe la prescripción.

2. Recepcionar las sentencias y conciliaciones, remitidas por el grupo reconocimiento de obligaciones litigiosas, revisando, analizando y liquidando las solicitudes que lleguen a la sección de nómina sobre los soldados profesionales que tienen derecho al reajuste del 20%, dándole el trámite correspondiente.

3. elaborar la correspondiente liquidación debidamente firmada por el liquidador, contador y jefe de sección de nómina, y enviar al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, mediante oficio radicado y asociado en la plataforma Orfeo, con el fin de tener la trazabilidad y dar el tramite correspondiente ante la jurisdicción coactiva.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Comutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nominajejc@buzonejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



SGS18-1

	<div><div>4. Elaborar y llevar un control de las liquidaciones enviadas al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional.</div><div>5. Elaborar las liquidaciones de reintegros de SLP con base en las sentencias remitidas por el grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, las cuales deben ir debidamente firmadas, por el liquidador, contador y jefe de sección de nomina</div><div>6. Realizar liquidación por conciliación por contenciosos constitucional o dirección de defensa jurídica de ministerio de defensa nacional, de acuerdo a los requerimientos.</div><div>7. Mantener orden y al día el archivo de la documentación recibida y enviada al grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del ministerio de defensa nacional, juzgados</div></div>								
<div>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</div>	<div>OBLIGACION 2: Recepcionar las sentencias y conciliaciones, remitidas por el grupo reconocimiento de obligaciones litigiosas, revisando, analizando y liquidando las solicitudes que lleguen a la sección de nómina sobre los soldados profesionales que tienen derecho al reajuste del 20%, dándole el trámite correspondiente.</div> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1.</td><td>Oficio</td><td>202431700263 1021</td><td>Envío liquidaciones respuesta RS20240920139419 RAD.2024301001641992, sentencias 20% SLP. SLP OLIVO LEON CAMPOS, CC.79.969.118</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1.	Oficio	202431700263 1021	Envío liquidaciones respuesta RS20240920139419 RAD.2024301001641992, sentencias 20% SLP. SLP OLIVO LEON CAMPOS, CC.79.969.118
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1.	Oficio	202431700263 1021	Envío liquidaciones respuesta RS20240920139419 RAD.2024301001641992, sentencias 20% SLP. SLP OLIVO LEON CAMPOS, CC.79.969.118						

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nóminaejc@buzonejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



SCS10-1

	2	Oficio	202431700229 1201	Envío liquidaciones respuesta oficio RS20240505060085 Con RAD. 2024115000734132, sentencias 20% SLP ALBEY RODRIGUEZ BERMUDEZ
	3	Oficio	202431700240 4861	Envío liquidaciones respuesta RS20240520068798 Con RAD. 2024115000837182 sentencias 20% SLP CRISTIAN DARIO BALSEROS GUTIERREZ, JAIME RIOS RIVERA, PEDRO GALVIS CHICA, ALEXANDER ILAMO MESTIZO
	4	Oficio	202431002699 181	Envío liquidaciones respuesta Oficio RS20240725104662 Con RAD. 2024115001268262, sentencias 20% SLP MIGUEL ENRIQUE SOTELO CASARRUBIA, DUBIO ARLEN RENDON VANEGAS, AURELIO QUINTERO ESTUPIÑAN, EFRAIN ALBERTO OSORIO PALOMINO
	5	Oficio	202431700227 42181	Envío liquidaciones respuesta Oficio RS2024115001345322 Con RAD. 2024115001345322, sentencias 20% SLP. JOSE GREGORIO CABALLERO CABALLERO, JUVENAL SUAREZ CALA, GREGORIO SANTANDER SIERRA LEIVA, JOSE GREGORIO ARROYO BARRERA, RICARDO ANTONIO VARON GARCIA, JESUS ANTONIO PARDO QUIROGA, ALBERTO MEDINA BELLO, MILTON TASAMA TRIVIÑO, ANIBAL ACEVEDO GUILLEN, CARLOS ENRIQUE LOPEZ TAPIA, JAIDEN ALIRIO HERRERA HERNANDEZ, JAIRO FLOREZ GAMEZ, ALEXANDER

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
 Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
 Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
 Correo electrónico; nominaejc@buzonejercito.mil.co
 Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



			SALAZAR DIAZ, JHON MANUEL OVIEDO OVIEDO y JOSE ALBEIRO TORO
6	Oficio	202431700274 6571	Se remite oficio respuesta RS20240809112267 Con RAD. 2024115001345322 incremento 20% SLP JESUS ANTONIO PARDO QUIROGA, CC.83221954
7	Oficio	202431700269 6421	Envío liquidaciones respuesta Oficio RS20240619084882 Con RAD. 2024115001120262, sentencias 20% SLP. RICARDO RAFAEL ALVAREZ, WILSON PRADA TIQUE, OMAR ALEXANDER NARVAEZ Y OTROS. YIMY ANTONIO LOPEZ SANTERO, HOMAR LEONEL BECERRA REYES, NORBERTO RAFAEL CHINGAL CAICEDO, HUGO ANCIZAR CUASTUMAL IPUJAN, DOMINGO MEJIA LUGO.
8	Oficio	202431700275 9151	Envío Sentencia por competencia SP ® ALEXANDER ANTONIO GUERRERO PABON, con CC.88.248.136
9	Oficio	202431700275 9751	Envío liquidaciones respuesta RS20240828124675 Con RAD. 2024115001460822, sentencias 20% SLP. MILLER CALAPZY REYES, ALEXANDER ANTONIO GUERRERO PABON

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nominajc@buzonejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



505319-1

OBLIGACION 9 OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Otras obligaciones

1.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.			Capacitación y orientación al SLP Barchilon, sobre la forma de archivar el proceso del 20% y Liquidaciones de Reintegros durante el mes de septiembre
2			Reunión DIVRI y Grupo de Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas, DIPSO y Nómina 20% SLP, con el fin de mejorar la comunicación, agilidad y apoyo en los procesos, realizada el 02/10/2024
3			Organización archivo 2024

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Asimismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **OCTUBRE 2024**

FIRMA CONTRATISTA
PS ZUNILDA COLLAZOS BALLEEN

CC. 55.159.930

Contrato No. 039-CENACPERSONAL-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 21 No.46 - 01. – Cantón Occidental Comando de Personal.
Correspondencia Carrera 57 No.43 – 28 CAN
Conmutador No. 601 4261492 ext.38387
Correo electrónico; nominaejc@buzonejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

